



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT

Resolución No. 818 Fecha 26 DE AGOSTO del 2006.
Fecha Creación: Decreto No. 694 Diciembre 02 de 1976 de carácter Oficial
Nr. 834000110-8



**ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
N° 202602**

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT

HACE CONSTAR:

Contrato:	202602
Contratante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT Y SEDES ANEXAS
Representante Legal:	LIC. JOSE ALBERTO BERBESÍ EUGENIO
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS AULAS TALLER, EN PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT; VIGENCIA 2026".
Supervisor:	Frany Nayi Pulgarín Valencia, identificado con cédula de ciudadanía N.º. 98.472.067 de San Roque- Antioquia, DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT.
Contratista:	SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S
Valor del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.800.000).
Firma del Contrato:	JULIO 10 DEL 2026
Fecha de inicio:	JULIO 14 DEL 2026
Plazo de Ejecución:	08 DÍAS
Fecha de terminación:	JULIO 27 DEL 2026
Disponibilidad Presupuestal:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 20260002 DE JULIO 06 DE 2026
Imputaciones:	2.1.2.02.01.003.001 Materiales y suministros - Rec Gratuidad

Que se realizó el objeto "ADQUISICIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS AULAS TALLER, EN PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT; VIGENCIA 2026" a entera satisfacción, realizado por SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S, en la Institución por valor de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.800.000), mediante modalidad de SELECCIÓN CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV PROCESO N° 202602.

La presente se expide a solicitud del (a) interesado (a) con destinado a la Tesorería del plantel para el trámite de su respectivo pago. En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Fortul (Arauca), a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


Frany Nayi Pulgarín Valencia
SUPERVISOR